



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **16 NOV 2018**

00483

Expediente N° 14.282/18

VISTO: la Resolución FI N° 433-D-2018, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar se encuentra vacante – desocupado por renuncia de la Ing. Claudia del Valle Galarza;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de seis (6) postulantes al cargo, de los cuales sólo uno (1) se presentó a la instancia evaluativa;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación en el cargo objeto del Llamado, a la Ing. Claudia Mariela Vidoni;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6° del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al enunciar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su Inciso b) define al interino como "el que por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición".



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.282/18

00483

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 113, expresamente prevé el de "designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo".

Que la norma dictada al efecto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería es el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Resolución FI N° 749-HCD-2006, el cual se ha observado fielmente durante todo el procedimiento.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 274/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución N° 433-D-2018.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Claudia Mariela VIDONI (D.N.I. N° 31.545.927) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino (cargo vacante) con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, incorporado a la planta docente de la Facultad por Resolución CS N° 557/08, vacante y oportunamente incluido en la Resolución CS N° 180/14, resultante de la conciliación de cargos realizada con la Dirección General de Personal de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.282/18

ARTICULO 4°.- Hacer conocer a la Ing. Claudia Mariela VIDONI, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 5°.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTICULO 6°.- Hacer conocer a la Ing. Claudia Mariela VIDONI las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 7°.- Informar a la Ing. Claudia Mariela VIDONI, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

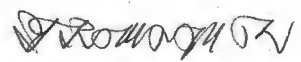
ARTICULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Claudia Mariela VIDONI; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **00483** - CD - 2018


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa